

Resolución Suprema Nº 023-2017-RE

Lima, 18 de enero de 2017

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Considerando la contribución significativa de la señora Teresa Ocampo Oliart a la promoción y a la difusión de la cultura nacional mediante el posicionamiento de la gastronomía peruana a nivel nacional e internacional;

Teniendo en cuenta que la señora Teresa Ocampo Oliart es considerada pionera en la difusión de la cultura nacional a través de la gastronomía, habiendo sido fundadora de una de las primeras asociaciones de promoción de la gastronomía en el Perú e integrado diversas iniciativas de promoción de la cocina peruana;

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 552 "Reglamento de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos" y el artículo 118º, inciso 22º, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden.

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Oficial", a la señora Teresa Ocampo Oliart.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República



RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

